



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR

Administración

Aprobación definitiva Presupuesto Anualidad 2026

Aprobación definitiva presupuesto 2026

D^a MARÍA DEL CARMEN ARAQUE JIMÉNEZ DE CISNEROS, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Güevéjar, hace público que contra el acuerdo adoptado el día 18 de marzo de 2.026, por el que se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.026 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presupuesto resumido a nivel de capítulos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso- administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. L. 2/2004.-

Güevéjar a 19 de mayo de dos mil veintiséis.-

La Alcaldesa,

Fdo.: M^a Carmen Araque Jiménez de Cisneros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	529.912,70 €
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.100,00 €
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	213.538,07 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..	1.623.627,40 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.510,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	213.774,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.598.462,17 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.100.249,01 €
CAPITULO 2	BIENES CORRI. Y SERVICIOS	997.713,10 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	12.500,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ..	164.700,00 €
CAPITULO 5	FONDO CONTINGENCIAS	24.000,00 €
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	274.300,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.598.462,17 €

Régimen de dedicación cargos electivos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2.013, de 23 de diciembre, se publican las retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva, parcial, indemnizaciones y asistencias:

Sra Alcaldesa..... 38.479,56 € Repartidos en 14 pagas.

Sr. Teniente Alcalde..30.467,64 € Repartidos en 14 pagas.

Sr. Concejales Deportes.26.351,64€ Repartidos en 14 pagas.

Asistencia a Plenos 100,00 € Por sesión.

Asistencia Junta de Gobierno..... 150,00 € Por sesión.

Asistencia Comisión Hacienda120,00 € Por sesión.

Dietas locomoción asistencia a órganos colegiados externos y en otro municipio12,00 €

ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO FUNCIONARIOS Y LABORALES

CATEGORIA	GRUPO	PUESTOS DOTADOS	PLAZAS CUBIERTAS
Funcionarios (FALHN)			
Secretaria-Interventora	A1/A2	1	1
Ad. Especial Técnico			
Media Jornada	A2	1	Vacante
Administración Especial			
Administrativo Informático	C1	1	1
Administración General			
Auxiliar Administrativo	C2	2	2
Policía Local	C1	2	2
Per. Oficios	C2	2	2
Animador Sociocultural	C1	1	1
Dinamizador Guadalinfo	C1	1	1
Técnica Medio Ambiente (Jornada 40%)	A2	1	1
TOTAL		12	11
PERSONAL LABORAL FIJO			
Aux. Ayuda a Domicilio		6	6
Aux. Biblioteca		1	1
Peones Limpieza			
Media Jornada		5	5
Personal Inst. Deportivas (Jornada reducida)		4	4
INTERINOS-PERSONAL LABORAL			
Técnica Inclusión Social		1	0
Monitor/a Deportivo		1	0
TOTAL		18	16